

**EXP. 000242/2013-URB**

**ASUNTO: Innovación del PGOU consistente en reajusta de calificación en zona de casco C-3 y creación de zona verde pública en c/ Blas Infante**

**TITULAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA**

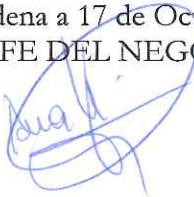
### INFORME JURIDICO

De conformidad con lo establecido en el art. 22.3 de Decreto 2/2004 de 7 de Enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios y urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados y se crea el Registro Autonómico, se informa lo siguiente:

Que el expediente arriba señalado, que fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31/07/14 y depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento, con el num. 111/2014, ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, num. 188 de 02/10/14.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Benalmádena a 17 de Octubre de 2014  
EL JEFE DEL NEGOCIADO,



Unidad de Planeamiento y Gestión  
Aux.: amb

**DOÑA ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO SECRETARIA ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)**

**CERTIFICO:** Que según antecedentes obrantes en el Área de Arquitectura y Urbanismo, existe un informe de esta misma fecha, suscrito por el jefe de la Unidad de Planeamiento que transcrito literalmente dice lo siguiente:

**EXP. 000242/2013-URB**  
**ASUNTO: Innovación del PGOU consistente en reajusta de calificación en zona de casco C-3 y creación de zona verde pública en c/ Blas Infante**  
**TITULAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA**

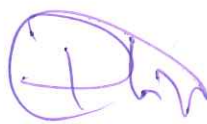
**INFORME JURIDICO**

De conformidad con lo establecido en el art. 22.3 de Decreto 2/2004 de 7 de Enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios y urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados y se crea el Registro Autonómico, se informa lo siguiente:

Que el expediente arriba señalado, que fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31/07/14 y depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento, con el num. 111/2014, ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, num. 188 de 02/10/14.

Lo que se informa a los efectos oportunos.-Benalmádena a 17 de Octubre de 2014.-  
**EL JEFE DEL NEGOCIADO, .- firmado**

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el Registro Autonómico de instrumentos Urbanísticos (num. de registro 6218), de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Benalmádena, a diecisiete de octubre de dos mil catorce.



Vº Bº

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Conforme con los antecedentes  
El jefe del Negociado,